



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	
RFC	[REDACTED]	
TELEFONO	981 81 5 38 48	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		05/10/2018 ✓
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-1157
OBSERVACIONES	MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR GARANTÍA EN REFACCIONES: 30 DÍAS GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS		RV2220-0730
			RV2220-0730 - 19/09/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13760	SERIE	3TMLU4EN8FM203317	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2015	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	99100
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . TACOMA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$690.20
0017	CARBUKLIN TF VICTOR	BOTE	1	\$70.00	\$70.00	\$11.20	\$81.20
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40 MOTORCRAFT	LITRO	7	\$75.00	\$525.00	\$84.00	\$609.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$4,118.00
0218	BALATAS DELANTERAS FRITEC	JUEGO	1	\$700.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00
0219	BALATAS TRASERAS FRITEC	JUEGO	1	\$650.00	\$650.00	\$104.00	\$754.00
0382	BATERIA MARCA MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$1,950.00	\$1,950.00	\$312.00	\$2,262.00
1239	FILTRO DE ACEITE. GONHER	PIEZA	1	\$50.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00
1465	FILTRO DE AIRE GONHER	PIEZA	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,146.00
0049	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO. CHECAR REGIMEN DE CARGA Y CAMBIO DE LA BATERIA	SERVICIO	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	2	\$150.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
0685	LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE 6 BUJIAS	SERVICIO	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
0790	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS.CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, TRASERAS)	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
1090	RECTIFICACION DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS.	SERVICIO	2	\$150.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 5 38 48
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	ORDEN DE SERVICIO  05/10/2018 OSV-1157 RV2220-0730 RV2220-0730 - 19/09/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR GARANTÍA EN REFACCIONES: 30 DÍAS GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13760	SERIE	3TMLU4EN8FM203317	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2015	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	99100
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . TACOMA . PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				SUBTOTAL	\$5,995.00		
				IVA	\$959.20		
				DESCUENTO	\$0.00		
				TOTAL	\$6,954.20		

(SON: SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N)

Cadena Original : |22|20||OSV-1157|3088|69542000|05102018|22|86|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal9txUwN/w2nmWO1vj0PPyDQTSvdUlyKYD5GxQ+5H8hC+Cu/mOiuL

DATOS SIACAM

ID	77987	ETAPA	Compromiso
FOLIO	0476	ESTATUS	Autorizado
			
		ec6d2a46b67b4161b6d228765e57cc3d	

5/10/2018
 Guadalupe Alicia Chai
 Subcoord. Admva.

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 5 38 48 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		05/10/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-1157 RV2220-0730
OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR GARANTÍA EN REFACCIONES: 30 DÍAS GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS		
RV2220-0730 - 19/09/2018		

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13760	SERIE 3TMLU4EN8FM203317	LINEA CAMIONETA
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 99100
DESCRIPCIÓN TOYOTA . TACOMA. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plaza establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ